





GLOSARIO DISCIPLINAR

PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Material de apoyo didáctico dirigido a estudiantes universitarios

Autora: Milka Pavez Alvarez

Editora: Olga Quiroz Campos







FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE

El ***Glosario disciplinar- Pedagogía en Educación Diferencial. Material de apoyo didáctico dirigido a estudiantes universitarios*** es una creación conjunta entre la autora: Mg. Milka Pavéz Alvarez, docente adscrita a la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, y la editora de materiales educativos de la Facultad: Dra. Olga Quiroz Campos.

CRÉDITOS

Mg. Milka Jarmín Pavez Alvarez
Autora
Docente de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial.

Dra. Olga Quiroz Campos.
Editora de materiales educativos de la Facultad de Educación.
Producción digital.
Diseño y diagramación.
Diseño de portada.

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Dr. David Gómez Tapia
Decano

Dra. Gisela Biaggi Luna
Directora Académica

Mg. Gustavo Fuentes Aguilar
Secretario Académico

Ediciones de la Facultad de Educación de la Universidad Adventista de Chile
(Ediciones FEDUC-UNACH)
ISBN 978-956-7482-27-6

EDICIÓN TÉCNICA - PRODUCCIÓN DIGITAL - OLGA QUIROZ 2025

Universidad Adventista de Chile.
Fundo Las Mariposas. Km 12.
Chile. Chillán, junio 2025.
https://www.unach.cl/

Nota sobre el uso del lenguaje inclusivo.

En la presente edición se utilizan de manera inclusiva términos como el niño, el docente, el estudiante, el profesor, el alumno, el participante, el educador y sus respectivos plurales, (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo), para referirse tanto a hombres como a mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares. En esta publicación se ha evitado su uso ya que este tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Sobre el uso de imágenes, elementos gráficos y fotografías

Todas las incluidas se usan bajo licencia de suscripción de quien suscribe como editora, excepto en los casos donde se indica otra fuente.

Olga Quiroz Campos
EDITORA

UNACH
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE

Índice de Contenidos

Palabras de la Directora de la carrera	1
Introducción	2
Fundamentación desde el perfil de egreso y el Área de Formación Disciplinar de la carrera	3
Parte 1	
Leyes y Decretos para la Educación Diferencial	6
Bases legales	7
Leyes y Decretos vigentes	8
Parte 2	
Glosario- Educación Especial	11
Letra A	12
Letras B y C	14
Letra D	16
Letra E	18
Letras G, H, I, J	23

Letras K, L, M, N 24

Letras O, P 26

Letra R 28

Letra S 30

Letra T 31

Letras U, V, W, X, Y, Z 32

Siglas asociadas al ámbito de la Educación Especial 34

Parte 3

Actividades Lúdicas con apoyo del Glosario 35

Sopa de letras 37

Crucigrama 38

Laberinto: desde la integración a la inclusión 40

Descubre la palabra oculta 42

Parte 4

Solución de las actividades 43

Bibliografía recomendada 45

Palabras de la Directora de carrera

Mg. Danitza Campos.

Estimadas y estimados estudiantes, reciban un cordial saludo.

Como directora de la carrera, me complace enormemente presentarles un recurso pedagógico significativo que ha sido diseñado especialmente para apoyar sus procesos formativos: el Glosario Didáctico Disciplinar, elaborado con dedicación y compromiso por la académica Milka Pavez Alvarez, docente de nuestra carrera, experta en la disciplina.

Este material tiene como propósito fortalecer la comprensión y el uso preciso del lenguaje técnico y conceptual que sustenta nuestra labor educativa. Su utilización no solo facilitará el aprendizaje de los contenidos propios de la carrera, sino que también contribuirá al desarrollo de una comunicación profesional más clara, coherente y pertinente en los distintos contextos de apoyo educativo.

Les invito a integrar este glosario como una herramienta constante en su formación, aprovechando cada término y definición como una oportunidad para profundizar en el conocimiento que sustenta nuestra hermosa y desafiante labor en el ámbito de la Educación Diferencial.

Con aprecio y compromiso,

Danitza Campos Venegas

Directora de la carrera
de Pedagogía en Educación Diferencial.
Universidad Adventista de Chile,
Chillán, junio 2025

Introducción

El presente glosario tiene como propósito ofrecer definiciones claras, precisas y actualizadas de los términos más relevantes en el ámbito de la educación especial. Esta disciplina aborda una serie de enfoques, metodologías y principios pedagógicos orientados a responder de manera pertinente y equitativa a la diversidad de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, promoviendo su inclusión, participación activa y aprendizaje significativo dentro del sistema educativo.

Los términos incluidos son fundamentales para comprender las bases teóricas y prácticas que sustentan la atención a la diversidad. Su conocimiento permite fortalecer las competencias profesionales de quienes se están formando en la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, así como de docentes en ejercicio y otros actores del ámbito educativo interesados en contribuir a una educación más inclusiva. Para facilitar su uso, los conceptos están organizados en orden alfabético, lo que permite una consulta ágil y eficiente. Además, el glosario incluye los siguientes complementos:

- Listado de siglas más utilizadas en el campo de la educación diferencial, herramienta clave para familiarizarse con el lenguaje técnico propio del área.
- Resumen de las principales leyes y normativas vigentes en Chile que sustentan el trabajo en educación especial, constituyendo el marco legal y ético de la profesión docente.
- Actividades didácticas diseñadas para facilitar la comprensión, reflexión y aplicación de los conceptos presentados, promoviendo un aprendizaje más significativo y contextualizado.

El glosario ha sido elaborado como un recurso de apoyo para el estudio, la práctica y el fortalecimiento del compromiso con una educación de calidad, equitativa e inclusiva para todos y todas.



Fundamentación desde el perfil de egreso y el Área de Formación Disciplinar de la carrera.

El glosario es un aporte al perfil de egreso, ya que, se espera que los estudiantes demuestren un permanente compromiso con la búsqueda de la calidad y la excelencia en su gestión profesional, ejerciendo un liderazgo colaborativo para el logro de propósitos comunes. Asimismo, deben desarrollar habilidades comunicacionales y de gestión de la información, favoreciendo el pensamiento crítico, junto con capacidades investigativas y de innovación.

Desde lo disciplinar, el dominio de los principales términos que circulan en el campo de la atención a la diversidad permite a los estudiantes desarrollar un lenguaje técnico común, necesario para una comunicación efectiva, rigurosa y profesional con equipos interdisciplinarios, familias y comunidades educativas. Este glosario, compuesto por términos de uso frecuente en el ejercicio profesional, aporta a la consolidación de competencias relacionadas con la comprensión de fundamentos teóricos, la reflexión crítica y la toma de decisiones pedagógicas contextualizadas. Además, facilita la apropiación de conceptos que forman parte del discurso normativo, curricular y didáctico de la Educación Diferencial.

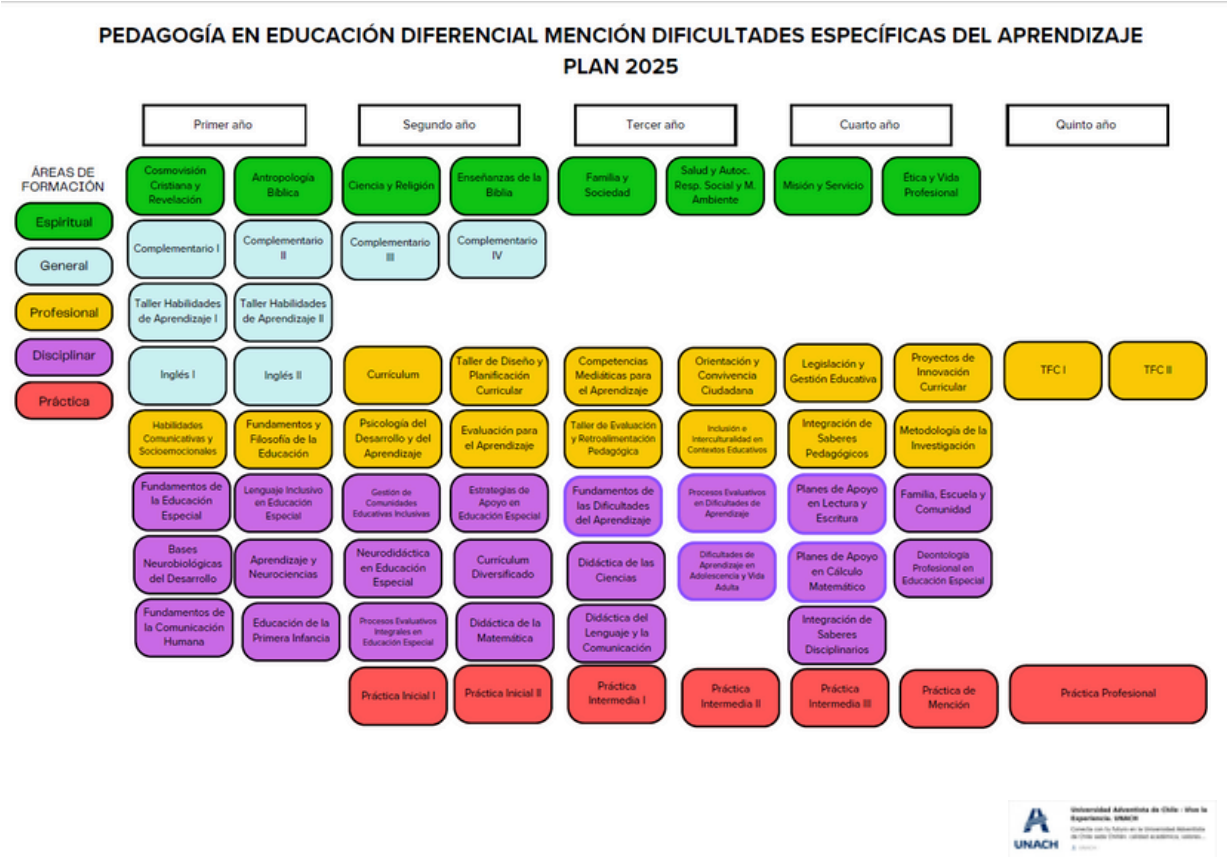
Así mismo, en relación con las asignaturas disciplinares de la malla 2025, este glosario puede ser un recurso clave para fortalecer la comprensión y aplicación de contenidos fundamentales, proporcionando una base conceptual común que potencia el aprendizaje y la integración de saberes de los docentes en formación.

En la siguiente página se desglosa la malla de la carrera donde se puede visualizar la arquitectura curricular que conforma el Plan de Estudio.

En la malla de puede visualizar la organización de las asignaturas, según las cinco áreas de formación:

1. **Área de Formación Espiritual**
2. **Área de Formación General**
3. **Área de Formación Profesional**
4. **Área de Formación Disciplinar**
5. **Área de Formación Práctica**

Fígura Nº 1. Malla de la carrera





Recuerda, el contenido del presente glosario tributa principalmente, al logro de las competencias de las asignaturas del:
Área de Formación Disciplinar.
Área de Formación Práctica.

UNACH



PARTE I

LEYES Y DECRETOS VIGENTES EN CHILE

FUNDAMENTALES PARA LA EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Bases legales

El conocimiento y análisis de las leyes y decretos que regulan la Educación Diferencial en Chile es fundamental para la formación de estudiantes y el ejercicio profesional de quienes se desempeñan en este ámbito.

Entre las normativas más relevantes se encuentran los siguientes: Decreto Exento N.º 170, Decreto N.º 83, Decreto N.º 67, Ley N.º 20.422, Ley N.º 21.545 y la Ley N.º 21.845, las cuales establecen principios, orientaciones y criterios técnicos-pedagógicos que sustentan el trabajo con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), permanentes o transitorias.

Estas normativas permiten comprender el marco legal que respalda la atención a la diversidad, promueve la inclusión y garantiza el derecho a una educación equitativa y de calidad. Además, orientan la planificación de estrategias de enseñanza, evaluación, adecuaciones curriculares y diseño universal del aprendizaje, elementos clave para responder de manera pertinente a las características, intereses y necesidades de todos los estudiantes.

Para los estudiantes de Pedagogía en Educación Diferencial Mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje, conocer estas leyes y decretos no solo les proporciona herramientas legales y metodológicas, sino que también fortalece su rol como agentes de cambio social, comprometidos con la equidad, la justicia educativa y la construcción de comunidades escolares inclusivas.

Desde una mirada profesional, estas normativas son esenciales para el diseño, implementación y evaluación de programas de apoyo, así como para la colaboración con otros actores del sistema educativo. En definitiva, comprender este marco normativo es una responsabilidad ética y profesional que permite garantizar una intervención educativa de calidad, respetuosa de los derechos y potencialidades de cada estudiante.

LEYES Y DECRETOS VIGENTES

1. DECRETO 170/2009

El Decreto Supremo N° 170/2009 del Ministerio de Educación de Chile establece las normas para los Programas de Integración Escolar (PIE). Este decreto define los criterios y procedimientos para identificar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1012570

2. DECRETO 83/2015

El Decreto N° 83/2015 del Ministerio de Educación de Chile establece criterios y orientaciones para la adecuación curricular de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE). El decreto busca promover la inclusión educativa y la diversificación de la enseñanza.
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1074511

3. DECRETO 67/2018

El Decreto 67 del Ministerio de Educación de Chile establece normas mínimas para la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes de enseñanza básica y media. Este decreto fue aprobado el 31 de diciembre de 2018.
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255

4. LEY 20.845/2015

La Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar es una ley chilena que regula la admisión de estudiantes, prohíbe el lucro en establecimientos educacionales y elimina el financiamiento compartido. Se promulgó en mayo de 2015 y se implementó en marzo de 2016.
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1078172

5. LEY 20.422/ 2010

1-La Ley N° 20.422 de Chile, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, tiene como objetivo asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y garantizar su plena inclusión social. Esta ley busca eliminar la discriminación basada en la discapacidad y asegurar el disfrute de sus derechos.
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20422

6. Ley N°21.545

La Ley N°21.545, también conocida como **Ley TEA**, es una iniciativa que busca proteger los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) en Chile. Fue promulgada el 2 de marzo de 2023 por el presidente Gabriel Boric.
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123





PARTE 2

GLOSARIO

EDUCACIÓN ESPECIAL

Accesibilidad Universal

La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley 20422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (M. de Planificación, Ed.). recuperada en https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903

Adaptación del currículo

Son las modificaciones o ajustes que realizan los profesores de enseñanza regular o profesores de educación especial en los objetivos, contenidos, metodologías y evaluación para facilitar el progreso del alumno en función de sus necesidades educativas específicas.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (s/f). Escuela, Familia y Comunidad Guía N°3. https://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2020/03/201305151333470.GUIAFAMILIA3.pdf

Adecuaciones de Acceso

Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica. Disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

4-Ambientes de aprendizaje

:Son las condiciones físicas, sociales y educativas que ayudan a los estudiantes a aprender. Esto incluye interacciones respetuosas y útiles entre los estudiantes y los docentes, el tiempo en que se enseñan las lecciones y los lugares donde ocurre el aprendizaje. Estos ambientes son un sistema que cambia constantemente, creando un espacio donde los estudiantes están listos para aprender.

Centro de perfeccionamiento, E. e. I. P. (CPEIP). (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

5-Aprendizaje significativo

El aprendizaje es significativo cuando se construye sobre la base de los conocimientos y experiencias que tienen los/as estudiantes, quienes activamente generan conexiones entre lo que saben y las nuevas ideas o conceptos que presenta el/la docente y los recursos para el aprendizaje. Los/as estudiantes, guiados por el/la docente, dan sentido a los nuevos conocimientos y generan nuevas redes de significados que sirven como base para la construcción de los nuevos aprendizajes.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

6-Aula

Considera aspectos relacionados con la gestión curricular a nivel de sala de clases, como, por ejemplo, la valoración de las interacciones, la participación, las actividades y estrategias metodológicas, las ayudas diferenciadas que proporciona el docente a los estudiantes, los recursos para el aprendizaje, la organización del aula, los agrupamientos y las condiciones físicas ambientales.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2015). Decreto N ° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

Letra B

7- Barreras para el aprendizaje

Alude al conocimiento de las condiciones personales, los factores y obstáculos del contexto y las respuestas educativas que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y las oportunidades de aprendizaje .

Ministerio de Educación de Chile-MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica. Disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

Letra C

8-Calidad educativa con equidad

El sistema debe propender, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipule la Ley General de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias. Para conseguir una educación de calidad, el currículum debe caracterizarse por ser relevante y pertinente. Bajo este principio, desde una perspectiva inclusiva, la adecuación curricular permite los ajustes necesarios para que el currículum nacional sea también pertinente y relevante para los estudiantes con necesidades educativas especiales para que, de esta forma, puedan alcanzar los objetivos que estipula el actual marco legal.

Ministerio de Educación de Chile-MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica.
https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

9-Coevaluación

Coevaluación: proceso en el que los/as estudiantes evalúan los aprendizajes de sus pares al mirar sus desempeños a la luz de los criterios de logro, identificando fortalezas y aspectos por mejorar y orientando a sus compañeros/as sobre cómo avanzar.

Ministerio de Educación de Chile-MINEDUC (2017). Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo (PME). http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/ORIENTACIONES-PARA-EL-PLAN-DEMEJORAMIENTO-EDUCATIVO_2017.pdf

10-Competencias



Desempeños demostrados, tanto por docentes como por estudiantes, que involucran el despliegue de conocimientos, habilidades y destrezas, así como de actitudes, valores y formas de comunicación. Implican un desarrollo progresivo y articulado de estos elementos.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

11-Comunidad educativa

Constituida por todas las personas que integran el establecimiento educacional: estudiantes, familias, docentes, personal técnico, administrativo, otros profesionales de la educación y equipos directivos, entre otros. Todos ellos participan y tienen responsabilidad en el proceso de aprendizaje y desarrollo integral de los/as estudiantes. Cada comunidad educativa expresa una unión de voluntades y de esfuerzos, para aprender en función del mejoramiento de las prácticas, del proceso de enseñanza y de los aprendizajes. Esto, por cuanto la participación y la colaboración solidaria constituyen piezas claves en la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables y comprometidos/as con su educación .

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

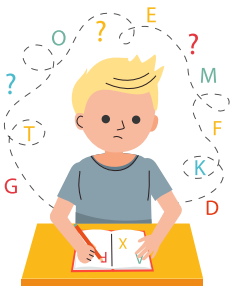
12- Currículum vigente



Conjunto de orientaciones, enfoques y metas del sistema educativo nacional en sus diversos niveles, que se expresan en diversos documentos, como las Bases Curriculares, progresiones de aprendizaje, programas, planes de estudio y estándares de aprendizaje).

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

13-Dificultades específicas del aprendizaje (DEA)



Se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento; por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativos y crónicos, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como media.

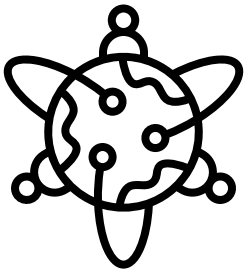
Ministerio de Educación de Chile-MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570

14-Diseño Universal (DU)

La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2010). Ley 20422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (M. de Planificación, Ed.). recuperada en https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903

15-Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)



Es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

Ministerio de Educación de Chile-MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica.
https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

16-Discapacidad

Limitaciones causada por enfermedad, trauma o condición de salud. Y restricciones contextuales, es decir barreras o limitaciones producidas por el entorno para participar en las actividades consideradas normales para otras personas de su mismo género, edad y condición social.

Ministerio de Educación de Chile-MINEDUC (s/f). Escuela, Familia y Comunidad Guía N°3. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/201305151333470.GUIAFAMILIA3.pdf

17- Diversidad

Corresponde a las diferencias que existen entre los/as estudiantes a nivel de género, etnia, nacionalidad, cultura, religión, niveles de aprendizaje, necesidades de aprendizaje, entre otras características; que influyen en la manera en que cada cual enfrenta su proceso de aprendizaje. Requieren ser abordadas para asegurar un aprendizaje integral y exitoso.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf



18- Educación Especial/Diferencial



La ley 20[U1] .422, (Título IV, artículo 35) define a la Educación Especial como una modalidad transversal del sistema escolar que provee servicios y recursos especializados, tanto a los establecimientos de enseñanza regular como a las escuelas especiales; con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

19- Enfoque ecológico

Bronfenbrenner (1987), propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. El autor denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El microsistema constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (usualmente la familia); el mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente; al exosistema lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo; finalmente, al macrosistema lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad.

Frías, M.; López, A.; Díaz-Méndez, S., (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil un enfoque Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico https://www.scielo.br/j/epsic/a/jCfvKjYDrNfynkwCsBwNQfd/?format=pdf&lang=es

20- Enfoque Multidimensional

El Enfoque Multidimensional propuesto por la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, 2010) asume que el funcionamiento del ser humano implica la interacción dinámica y recíproca entre las siguientes dimensiones: habilidad intelectual, conducta adaptativa, salud, participación y contexto, entendiendo este último desde una perspectiva ecológica. Asimismo, este enfoque reconoce la relevancia de los apoyos para promover el desarrollo, la educación, el bienestar personal y el funcionamiento de las personas.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

21- Evaluación diagnóstica

Evaluación diagnóstica: constituye un proceso de indagación objetivo e integral realizado por profesionales competentes, que consiste en la aplicación de un conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación que tienen por objeto precisar, mediante un abordaje interdisciplinario, la condición de aprendizaje y de salud del o la estudiante y el carácter evolutivo de éstas.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570



22- Evaluación diagnóstica integral

Considera la información aportada por los profesores, profesoras y profesionales de la educación especial, por el o los profesionales de la salud, por la familia o el estudiante adulto.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570

23-Evaluación formativa

La evaluación cumple un propósito formativo cuando se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los/as estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2017). Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Consultar en http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/ORIENTACIONES-PARA-EL-PLAN-DEMEJORAMIENTO-EDUCATIVO_2017.pdf

24-Evaluación sumativa



La evaluación cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta qué punto los/as estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2017). Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Consultar en http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/ORIENTACIONES-PARA-EL-PLAN-DEMEJORAMIENTO-EDUCATIVO_2017.pdf

25-Evaluación psicopedagógica / psicoeducativa

Proceso compartido de recogida y análisis de información relevante, relativa a los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos/as que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículum escolar por diferentes causas, y fundamentar las decisiones respecto a la propuesta curricular y el tipo de ayudas que precisan para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades, así como también para el desarrollo de la institución. Este proceso considera asimismo las variables del contexto educativo, familiar y social que inciden en el aprendizaje y desarrollo de cada estudiante (Giné, 2002).



Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

26-Estilos de aprendizaje



Método o tipo de estrategias que tienden a utilizar para aprender. Estos estilos son el resultado de condiciones personales (edad, capacidades, intereses, motivaciones, entre otras), así como del entorno y de las oportunidades que el estudiante haya tenido para desarrollar funciones y habilidades cognitivas necesarias para resolver problemas de manera eficaz. En relación al contexto educativo y familiar, el objetivo es idéntico.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica. Disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

27- Establecimiento educacional



Considera los aspectos de gestión institucional involucrados, lo que implica identificar los recursos y medios de apoyo con que cuenta la institución educativa para atender las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica. Disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

Letra F

Letra G

28- Gestión del aula

Se refiere a una amplia variedad de habilidades y técnicas que los/las docentes utilizan para mantener a sus estudiantes organizados/as, ordenados/as, enfocados/as, atentos/as, concentrados/as y académicamente productivos/as durante una clase. Estas estrategias buscan minimizar conductas que impiden el aprendizaje, tanto de estudiantes individuales, como de grupos de estudiantes, junto con promover el uso efectivo del tiempo lectivo.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

Letra H

Letra I

29- Igualdad de oportunidades

Se entiende por igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570

Letra J

30- Necesidades educativas especiales (NEE)

Barreras de aprendizaje que surgen producto del desajuste entre la enseñanza y algunas características específicas de los/as estudiantes, y que han de dar origen a adaptaciones, recursos pedagógicos, materiales y humanos que permitan facilitar el aprendizaje y el desarrollo de todos/as los/as estudiantes.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

31- Necesidades educativas especiales permanentes (NEEP)

Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570

32- Necesidades educativas especiales transitorias (NEET)

Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Biblioteca del Congreso Nacional. http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570



Letra O

33- Objetivo de aprendizaje

Meta de aprendizaje que se espera lograr. Pueden ser directamente los objetivos de aprendizaje (OA) establecidos en las Bases Curriculares, que definen los desempeños que se espera sean logrados por la totalidad de estudiantes en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza, o pueden ser también objetivos que cada docente parafrasee, ajuste o redefina a partir de estos.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2017). Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Consultar en http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/ORIENTACIONES-PARA-EL-PLAN-DEMEJORAMIENTO-EDUCATIVO_2017.pdf

Letra P

34- Persona con discapacidad auditiva

Persona que, debido a su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, producida por enfermedad, accidente o vejez, en la interacción con el entorno se enfrenta a barreras que impiden su acceso a la información y comunicación auditiva oral dadas por la lengua mayoritaria.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009) Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570



35- Persona sorda

Aquella que, a partir de su funcionalidad auditiva reducida o inexistente, adquirida desde su nacimiento o a lo largo de su vida, se ha desarrollado como persona eminentemente visual, tiene derecho a acceder y usar la lengua de señas, a poseer una cultura sorda e identificarse como miembro de una comunidad lingüística y cultural minoritaria.

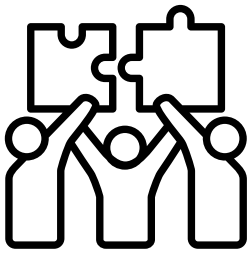
Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570

36- Plan apoyo individual (PAI)

Es un documento que organiza cómo los profesionales ayudarán al estudiante con sus necesidades educativas especiales (NEE). Se elabora después de una evaluación completa y muestra qué apoyos se van a dar, quién los dará y qué ajustes se harán para ayudar en el aprendizaje del estudiante.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica. Disponible en https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

37- Plan de Adecuación Curricular (PACI)



El Plan de Adecuación Curricular (PACI) Individual del estudiante se constituye en un documento oficial ante el Ministerio de Educación y debe acompañar al estudiante durante su trayectoria escolar siempre que lo requiera, aportando información relevante para la toma de decisiones de los distintos profesionales (docentes y no docentes y familia), respecto de los eventuales ajustes al Plan, tomando en consideración los procesos de evaluación de aprendizaje y el desarrollo evolutivo del estudiante. (Sigue)

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica.
https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

38-Programa de integración escolar (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC. (s/f). programa De integración escolar pie, manual de orientaciones y apoyo a la gestión (Directores y Sostenedores). https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/09/201405071255480.ManualOrientacionesPIE.pdf

Letra Q

Letra R

39- Recursos humanos

Son los profesores de educación especial o diferencial, asistentes técnicos pedagógicos, intérpretes de lengua de señas, u otros profesionales no docentes tales como fonoaudiólogos, psicólogos, kinesiólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales.

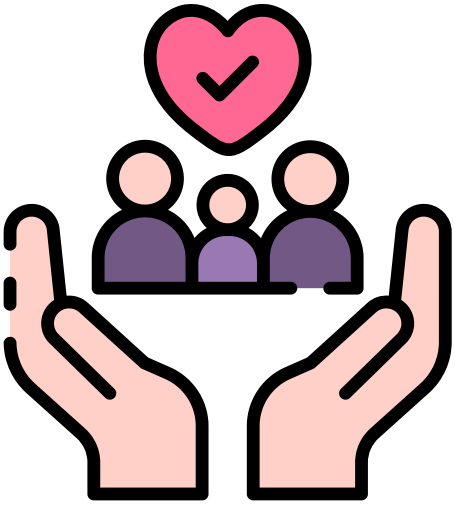
Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (s/f). Escuela, Familia y Comunidad Guía N°3 https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/201305151333470.GUIAFAMILIA3.pdf

40 - Recursos materiales y ayudas técnicas

Son los medios que facilitan la autonomía en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se pueden mencionar por ejemplo materiales técnicos de audición como audífonos o equipos de frecuencia modulada, simuladores de teclado, sintetizadores de voz, tableros de sistemas de comunicación, textos escolares adaptados, máquina braille, aumentar el tamaño o grosor de las letras de un texto, programas computacionales, entre otras.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (s/f). Escuela, Familia y Comunidad Guía N°3 https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2020/03/201305151333470.GUIAFAMILIA3.pdf

41- Redes de apoyo



Conjunto de organizaciones y personas que prestan servicios de apoyo dirigidos al logro de metas institucionales. Estas redes pueden estar dentro de la misma escuela o fuera de ella. Dentro de las redes de apoyo, se encuentran servicios de salud, corporaciones y fundaciones educativas, servicios de asistencia técnica, escuelas especiales, centros de recursos, de diagnóstico, deportivos, culturales, judiciales, carabineros, profesionales de la salud y educación (de la escuela y de la comunidad), familias, juntas de vecinos, municipalidad, DEPROV, SENAME, JUNAEB, PREVIENE, COSAM, entre otros.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf



43 - Trabajo colaborativo



Trabajo coordinado que desarrollan las personas para solucionar un problema o abordar un objetivo común. Incluye a estudiantes y docentes y se organiza de acuerdo con el contexto y la naturaleza de la tarea. De acuerdo a los autores Brook, Sawyer y Rimm-Kaufman, consideran el intercambio de prácticas, la observación y retroalimentación entre pares, e instancias de discusiones que tienen como foco el mejoramiento de las prácticas. Supone el desarrollo de habilidades y actitudes que permiten que el conocimiento se construya de forma conjunta, además de la construcción de confianzas y compromiso con la tarea, de parte de cada uno de los integrantes. Cuando se colabora de manera efectiva se crea una base de conocimiento colectivo compartido.

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

44-Trastorno de Déficit Atencional e hiperactividad.

Se entenderá por Trastorno de Déficit Atencional, o Trastorno Hipercinético o Síndrome de Déficit Atencional, al trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del o la estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado, con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad.

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. Disponible en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570

Letra U

Letra V

Letra W

Letra X

Letra Y

Letra Z



SIGLAS ASOCIADAS AL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

AC: Adecuación curricular.

DEA: Dificultades especificas del aprendizaje.

DI: Discapacidad intelectual.

DUA: Diseño universal del aprendizaje.

FUDEI: Formulario único de evaluación integral.

LSCH: Lengua de señas chilena.

NEE: Necesidades educativas especiales.

NEEP: Necesidades educativas especiales permanentes.

NEET: Necesidades educativas especiales transitorias.

PAI: Plan apoyo individual.

PACI: Plan de adecuaciones curriculares individualizado.

PEI: Proyecto educativo institucional.

PEDIF: Pedagogía en Educación Diferencial.

PIE: Programa de integración escolar.

RGD: Retraso global del desarrollo.

SENADIS: Servicio Nacional de la Discapacidad.

TDAH: Trastorno de déficit atencional e hiperactividad.

TEA: Trastorno del espectro autista.

TL: Trastorno del lenguaje.



PARTE 3

Actividades lúdicas

que se realizan con el apoyo del glosario

Ahora, que ya conoces los términos más importantes...

¡es hora de poner a prueba tus conocimientos de una forma entretenida!

A continuación, encontrarás juegos como:

- 🧠 **Sopas de letras.**
- 📝 **Crucigramas.**
- 🎯 **Laberintos.**
- ❓ **Descubre la palabra oculta.**
- 🃏 **Otras actividades lúdicas.**



¡ Diviértete aprendiendo !

SOPA DE LETRAS

Instrucciones: Encuentra y resalta las siguientes palabras.

- ADAPTACIÓN
- ADECUACIÓN
- AUTOEVALUACION
- COEVALUACION
- DISCAPACIDADES
- ENFOQUE
- ECOLÓGICO
- ESTRATEGIAS
- HABILIDADES
- INCLUSIÓN
- NECESIDADES
- REDES DE APOYO



CRUCIGRAMA

Instrucciones:

1. Aprovecha el glosario para descubrir los términos que corresponden a las definiciones para el crucigrama que encontrarás a continuación.
2. Cuando identifiques las palabras correctas, escríbelas en las líneas numeradas.
3. Ahora, escribe los términos correctos en el crucigrama de la siguiente página.

Definiciones para el crucigrama.

1- _____ Corresponde a las diferencias que existen entre los/as estudiantes a nivel de género, etnia, nacionalidad, cultura, religión, niveles de aprendizaje, necesidades de aprendizaje, entre otras características.

2- _____ Se entiende como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables, en la mayor extensión posible, por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

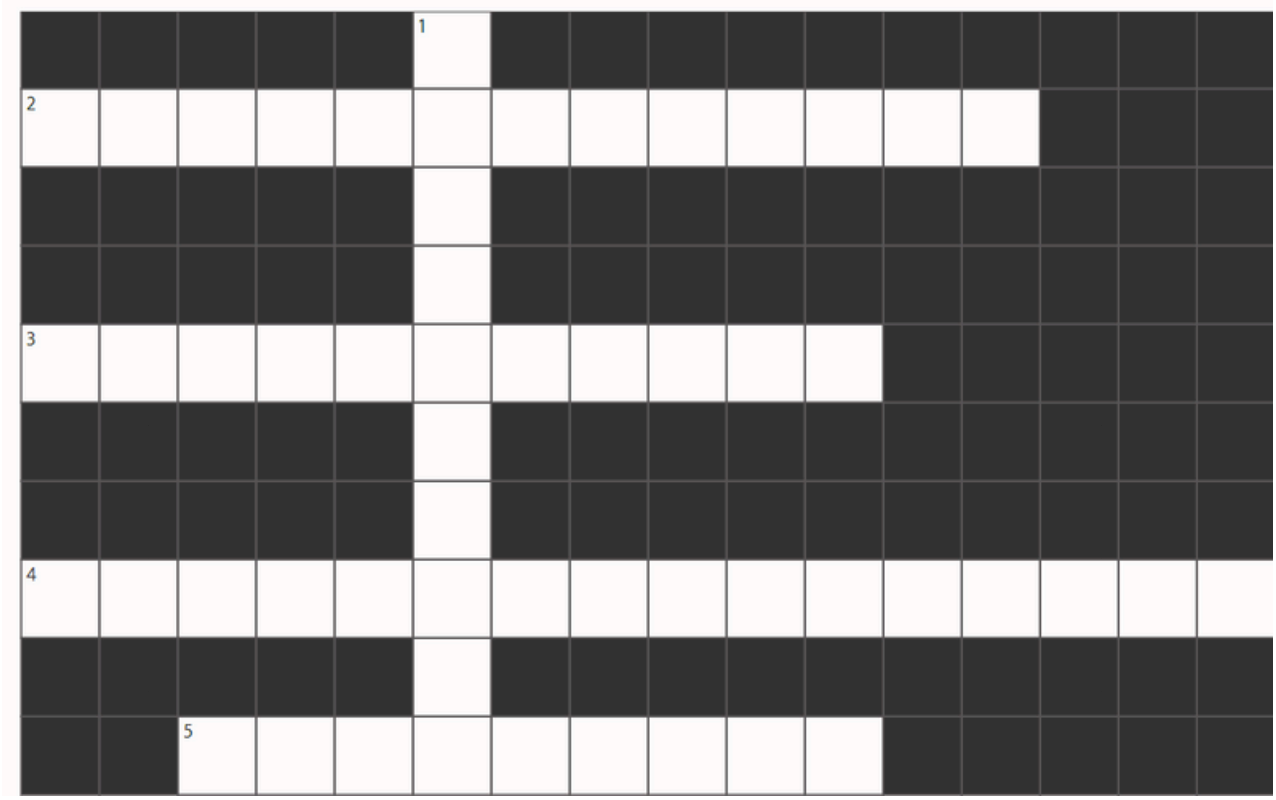
3- _____ Es la incorporación de individuos o grupos diferentes en una sociedad o comunidad. El objeto es que estas personas se adapten a la cultura.

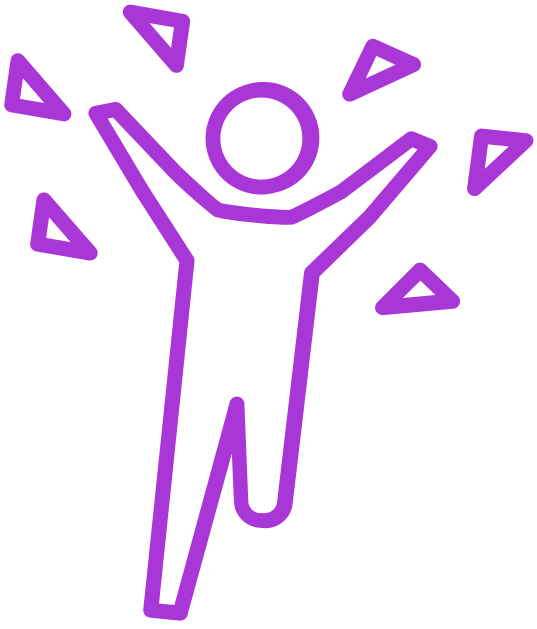
4- _____ Se refiere a un enfoque que va más allá de las disciplinas individuales y las interacciones entre ellas, buscando integrar y trascender los límites de las disciplinas académicas.

5- _____ Hace referencia a un estado o situación de una persona o cosa que puede ser temporal o permanente.

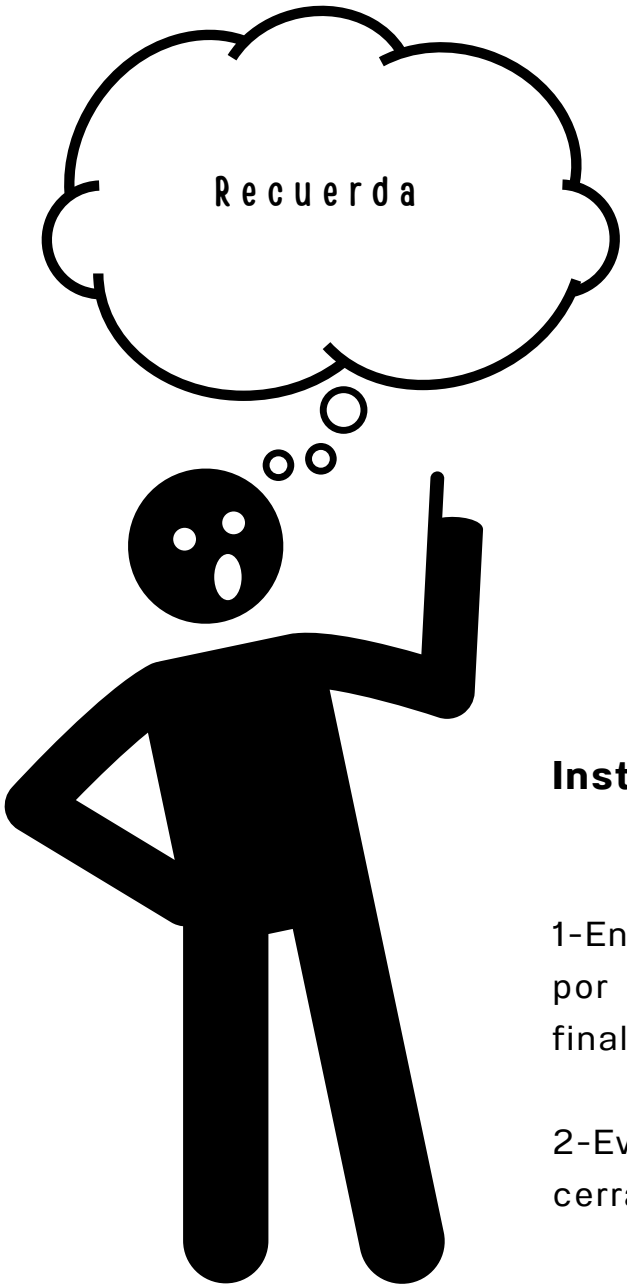
Ahora, llena el siguiente crucigrama




1
2
3
4
5



LABERINTO: DESDE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN.



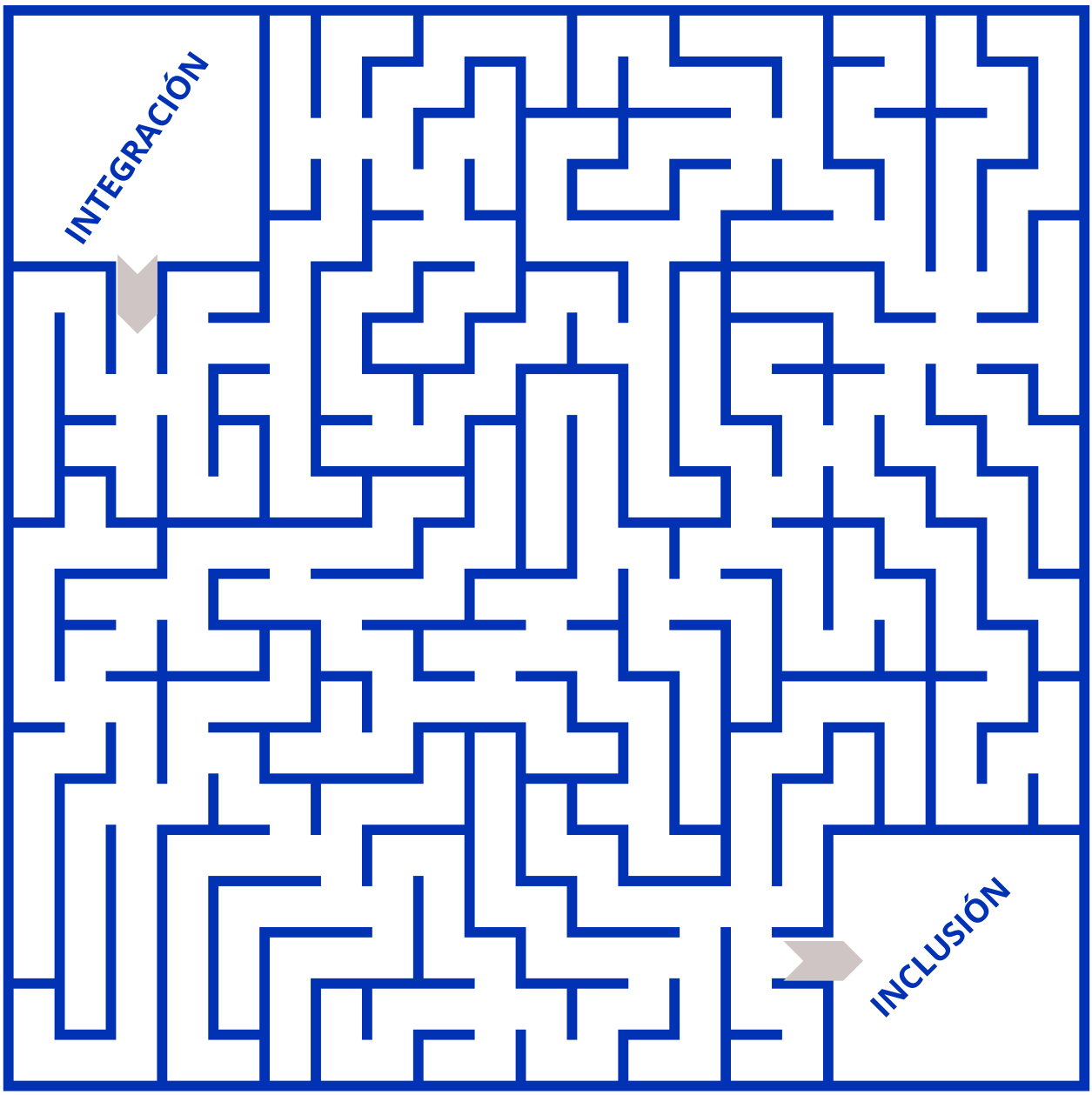
EL CAMINO,
DESDE LA INTEGRACIÒN A
LA INCLUSIÒN
NO ES FÀCIL, PERO
JUNTOS PODEMOS
LOGRARLO.

Instrucciones:

1-Encuentra el camino, comenzando por la palabra integración y finalizando hasta la palabra inclusión.

2-Evita sobrepasar los caminos cerrados.

LABERINTO: DESDE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN





DESCUBRE LA PALABRA OCULTA

Instrucciones:

1. Tu tarea es descubrir la palabra que corresponde a cada definición.
2. Una vez que tengas todas las palabras, **toma la letra inicial de cada una y ordénalas en el mismo orden de las definiciones.
3. Esa secuencia de letras te revelará la palabra oculta, relacionada con la inclusión.

Definiciones clave:

1- Conjunto de organizaciones y personas que prestan servicios de apoyo dirigidos al logro de metas institucionales.

2- Método o estrategia que tiende a utilizar el alumno para aprender.

3- Persona con funcionalidad auditiva reducida o inexistente.

4- Documento que organiza lo que hará el profesor para ayudar al estudiante con necesidades educativas.

5- Procedimiento que permite indagar sobre el conocimiento adquirido por el estudiante en un periodo determinado.

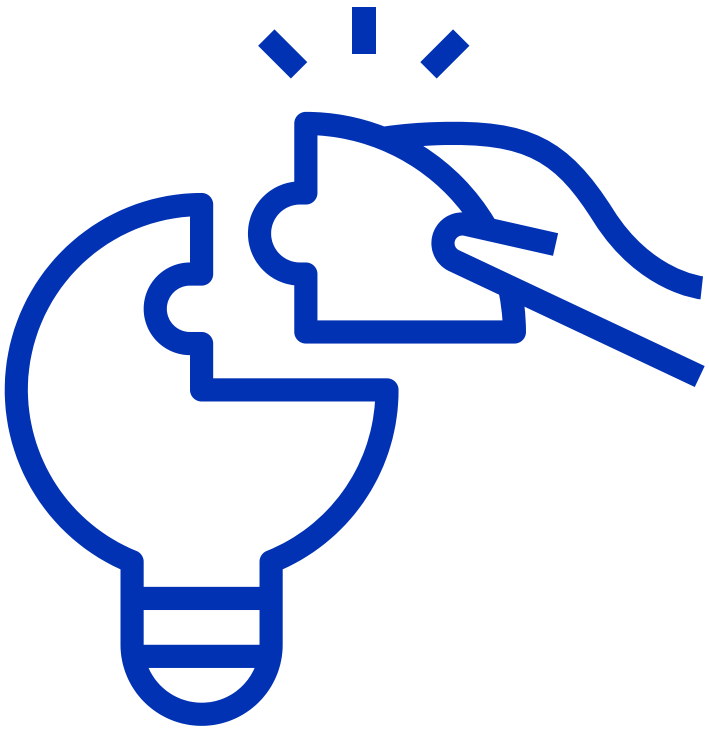
6- Todos los profesionales se unen por un objetivo en común.

7- Oportunidades de inclusión. (comodín)

Nº	Letra inicial	Palabra que corresponde a la definición clave
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7	O	Oportunidades

PARTE 4

SOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES



Definiciones del crucigrama

1. Diversidad
2. Accesibilidad
3. Integración
4. Transdisciplinar
5. Condición

Palabra oculta: R e s p e t o

1. **R**ed de apoyo: conjunto de organizaciones y personas que prestan servicios de apoyo dirigidos al logro de metas institucionales.
2. **E**stilo: método o estrategia que tiende a utilizar el alumno para aprender.
3. **S**orda: persona con funcionalidad auditiva reducida o inexistente.
4. **P**lan: documento que organiza lo que hará el profesor para ayudar al estudiante con necesidades educativas.
5. **E**valuación: procedimiento que permite indagar sobre el conocimiento adquirido por el estudiante en un periodo determinado.
6. **T**rabajo colaborativo: todos los profesionales se unen por un objetivo en común.
7. **O**misión: abstención de decir o hacer algo.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2009). Decreto N° 170/2009. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional. http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2015). Decreto N° 83/2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales en educación parvularia y educación básica. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2017). Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo (PME). http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/03/ORIENTACIONES-PARA-EL-PLAN-DEMEJORAMIENTO-EDUCATIVO_2017.pdf

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas-CPEIP (2021). Estándares de la profesión docente carreras de Pedagogía en educación especial/diferencial. https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Especial-1.pdf

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2010). Ley 20422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903

Ministerio de Educación de Chile - MINEDUC (2024). Aportes a la comprensión de los cambios en la denominación del trastorno especifico del lenguaje y de la discapacidad intelectual en las clasificaciones internacionales DSM-5 Y CIE-11 Alcances para la evaluación diagnostica en el ámbito educativo (M. S. G. S.-P. E. A. a. la Diversidad. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2024/12/TRABAJO-MESA-TECNICA-ASISTENTES-DE-LA-EDUCACION-MINEDUC.pdf

FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE

Glosario disciplinar- Pedagogía en Educación Diferencial. Material de apoyo didáctico dirigido a estudiantes universitarios.
ISBN 978-956-7482-27-6

Ediciones de la Facultad de Educación de la Universidad Adventista de Chile (Ediciones FEDUC-UNACH).

Edición en permanente actualización.

Universidad Adventista de Chile.
Fundo Las Mariposas. Km 12.
Chile. Chillán, junio 2025.
https://www.unach.cl/

EDICIÓN TÉCNICA - PRODUCCIÓN DIGITAL - OLGA QUIROZ 2025